

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 30 de octubre de 1953 por el que se acuerda la libertad vigilada de precios y de circulación y comercio del caucho y sus manufacturas.—Página 1.760.

ORDENES

DIRECCION DE MATERIAL

Normas para la autorización, prestación y cobro de auxilios que se faciliten por los Arsenales, Bases y Dependencias de la Marina.—Orden de 11 de noviembre de 1953 por la que se modifica el artículo 10 de la Orden Ministerial de 23 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 267) que quedará redactado como se indica.—Páginas 1.760 y 1.761.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Instructores.—Orden de 11 de noviembre de 1953 por la que se nombra Instructor de Telemetristas de la Escuela de Artillería y Tiro Naval "Janer" al Teniente de Navío (A) don Ignacio Rojí Chacón.—Página 1.761.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 11 de noviembre de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío D. Juan Luis Sobrino Buhigas.—Página 1.761.

Otra de 11 de noviembre de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío don Luis Meléndez Segura.—Página 1.761.

Otra de 11 de noviembre de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío don Miguel Ramis Cabot.—Página 1.761.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 11 de noviembre de 1953 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Intendencia de la Armada D. Alfredo Oria de Rueda Fontán.—Pág. 1.761.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 10 de noviembre de 1953 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena el Mecánico Mayor D. Félix Martínez Cañavate.—Página 1.761.

Otra de 11 de noviembre de 1953 por la que se dispone el cambio de destino de los Electricistas segundos D. Celedonio Vila Vidal y D. Carmelo Ríos Egea.—Páginas 1.761 y 1.762.

Retiros.—Orden de 11 de noviembre de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. Manuel Aguilar Ledesma.—Página 1.762.

Otra de 11 de noviembre de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. Juan Nieto Aguilar.—Página 1.762.

Otra de 11 de noviembre de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Buzo Mayor D. Julio González Pérez.—Página 1.762.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.—Orden de 11 de noviembre de 1953 por la que se dispone pase a ocupar los destinos que se indican el personal de la Maestranza de la Armada que se cita.—Página 1.762.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 11 de noviembre de 1953 por la que se aprueba el nombramiento como Mayordomo para la Estación Naval de Tarifa de Nicolás Marín Morera.—Página 1.762.

Otra de 11 de noviembre de 1953 por la que se aprueba el cese como Mayordomo a bordo del destructor *Huesca* de Norberto Esquiaga Espizúa.—Página 1.762.

DECRETOS

Presidencia del Gobierno

La actual coyuntura favorable del mercado internacional del caucho, que hay motivos para suponer que se mantendrá en un futuro próximo, unida a las mayores disponibilidades que de esta esencial materia prima existen en España, debido a la realización de un completo programa de importaciones, que continuará desarrollándose en lo sucesivo, hace innecesaria la supervivencia del régimen de intervencionismo sobre caucho y sus manufacturas, que fué imprescindible imponer en los momentos difíciles en que el aprovisionamiento en los mercados internacionales era problemático, y las disponibilidades españolas para adquirirlo también muy reducidas. Por ello, la libertad de comercio y circulación del caucho y sus manufacturas es lógico que se traduzcan en una mejor distribución de los aprovisionamientos que existen, por la natural agilidad y competencia que la referida libertad supone.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda, de Industria y de Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.—A partir de la fecha de la publicación del presente Decreto quedan en libertad vigilada de precios y de circulación y comercio el caucho y sus manufacturas.

Artículo segundo.—En el plazo de un mes, a partir de la misma fecha, se procederá a la liquidación del "Fondo de Regulación de Precios del Caucho", que administra la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria.

Artículo tercero.—Los citados Departamentos Ministeriales dictarán las órdenes y disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto.

Artículo cuarto.—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo previsto en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 315, pág. 6.655.)

ORDENES

DIRECCION DE MATERIAL

Normas para la autorización, prestación y cobro de auxilios que se faciliten por los Arsenales, Bases y Dependencias de la Marina.—Con arreglo a lo prevenido en el punto 16 de la Orden Ministerial de 23 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 267), se modifica el artículo 10 de dicha disposición, que quedará redactado en la siguiente forma:

"10. El importe neto del alquiler de los servicios se remitirá en su totalidad a la Dirección de Material para constitución del Fondo regulador de auxilios, que se aplicará principalmente a las obras

de entretenimiento de los elementos de los Trenes Navales.

La cantidad determinada para jornales o remuneración de dotaciones se abonará en la forma establecida al personal que ejecute materialmente los auxilios, con exclusión de cualquier pago por razón de honorarios de dirección u organización, que quedan totalmente suprimidos.

El recargo del tanto por diez mil del valor del material para seguro y el 40 por 100 de gastos generales, se remitirán asimismo íntegramente a la Dirección de Material para pago a las Entidades Aseguradoras y Asociación Mutua Benéfica de la Armada, respectivamente."

La Dirección de Material del Ministerio dictará instrucciones concordantes con lo dispuesto en esta Orden, dejando sin efecto todas las anteriormente

circuladas que puedan estar en oposición con su contenido.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz; Almirante Secretario General, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra, Almirante Director de Material, Generales Jefe Superior de Contabilidad, de los Servicios de Intendencia y Ordenador Central de Pagos e Inspector General de Intervención.

Ilmo. Sr. Interventor Central.

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Instructores. — A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se nombra Instructor de Telemetrías de la Escuela de Artillería y Tiro Naval "Janer", a partir de 21 de julio último, al Teniente de Navío (A) don Ignacio Rojí Chacón, en relevo del Oficial del mismo empleo y Especialidad D. Ricardo Gómez Usatorre, que ha pasado a otro destino.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Licencias para contraer matrimonio. — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Fuencisla Pérez Aguirre al Teniente de Navío D. Juan Luis Sobrino Buhigas.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de

los Dolores Pasquín Otero al Alférez de Navío don Luis Meléndez Segura.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias para contraer matrimonio. — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Victoria Melantuche Fernández-Calvo al Alférez de Navío D. Miguel Ramis Cabot.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Autorización para contraer matrimonio. — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María de los Milagros Elorriaga Fernández al Teniente de Intendencia de la Armada D. Alfredo Oria de Rueda Fontán.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Flota e Inspector General del Cuerpo de Intendencia.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos. — Se dispone que el Mecánico Mayor don Félix Martínez Cañavate desembarque del destructor *Escaño* y pase destinado a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, con carácter forzoso.

Madrid, 10 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, al disponer que el Electricista segundo don

Celedonio Vila Vidal desembarque del submarino *General Sanjujo* y embarque en el cañonero *Magallanes*, y que el de igual clase D. Carmelo Ríos Egea desembarque de dicho cañonero y pase a embarcar en el submarino citado.

Ambos destinos se confieren con carácter forzoso.
Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Retiros.—Por cumplir el día 20 de abril de 1954 la edad reglamentaria, se dispone que el Calador Mayor de Puerto y Pesca D. Manuel Aguilar Ledesma cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

— Por cumplir el día 29 de abril de 1954 la edad reglamentaria, se dispone que el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. Juan Nieto Aguilar cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

— Por cumplir el día 25 de abril de 1954 la edad reglamentaria, se dispone que el Buzo Mayor de la Armada D. Julio González Pérez cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

Maestranza de la Armaúa.

Destinos.—Se dispone que el personal de la Maestranza que a continuación se relaciona pase a los destinos que al frente de cada uno se expresan:

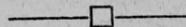
Operario de primera (Conductor Mecánico) Diego García Durán.—Del buque-hidrografo *Juan de la Cosa*, al Parque de Automovilismo número 3.

Obrero de segunda (Conductor) Angel Pajares Bonmaty.—Del Parque de Automovilismo número 3, al buque-hidrografo *Juan de la Cosa*, debiendo cesar en el destino que se le confiere tan pronto no sean necesarios sus servicios en el mismo.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



Personal vario.

Mayordomos.—Se aprueba el nombramiento como Mayordomo para la Estación Naval de Tarifa, desde el 17 de marzo último, de Nicolás Marín Morera, y su cese en 26 de agosto pasado, por hallarse comprendido en la cláusula novena de su contrato.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se aprueba el cese como Mayordomo a bordo del destructor *Huesca* de Norberto Esquiaga Espiñúa, que tuvo lugar el día 29 de octubre último por haber sido de baja en la Armada el expresado destructor.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.